

AVN 112 CLAUSULA DE CANCELACION DE REASEGURO

- (a) Este Reaseguro sera cancelado automaticamente en caso que el contrato original de Seguro sea cancelado. La fecha efectiva de cancelacion sera avisada por el Reasegurado a el Reasegurador por escrito.
- (b) Este Reaseguro puede ser cancelado por los Reaseguradores en acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables a la Poliza proporcionando ** dias de aviso escrito dado a el Reasegurado.No obstante, la cobertura otorgada respecto a riesgos nucleares y/o guerra y peligros aliados estarán sujetos a aviso de 7 dias de cancelación (o tan pronto como sea posible según indicado en el contrato original de seguro).

El aviso se considerara iniciado desde la fecha en que dicho aviso sea dado por los Reaseguradores.

En el caso que la cancelacion aplique como se indica en paragrafos (a) o (b), cualquier devolucion de prima sera calculada sobre la misma base como se indica en el contrato original de Seguro. No obstante, si no establece una base en el contrato de Seguro entonces los Reaseguradores estaran facultados para recaudar la prima por el periodo de duracion en que este Reaseguro ha estado en vigor o la prorrata de la prima cualquiera de las que sea mayor.

** completar como sea aplicable

AVN112
04.07.13